

San Isidro, 22 de mayo del 2020

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES "SMV"**

Intendencia General de Supervisión de Entidades

Presente. -

Atención: Sr. Armando Manco Manco  
Intendente General

ASUNTO: HECHOS DE IMPORTANCIA  
Exceso de Inversión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras aprobada por la Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) **Exceso(s) de Inversión** a la sociedad administradora:

**CRITERIOS DE DIVERSIFICACIÓN**

Fecha del Exceso	Fondo	Entidad / Grupo Económico	Tipo *	Límite	Posición Actual	Atribuible / No Atribuible
21/05/2020	BBVA Tesorería Soles FMIV	Entidad Vinculada	Emisor	15.00%	16.55%	Atribuible
21/05/2020	BBVA Tesorería Soles FMIV	Entidad Vinculada	Vinculados	10.00%	16.55%	Atribuible

\*(Según Instrumento, Moneda, Mercado, Clasificación, Instrumentos Derivados)

Toma de conocimiento: 22.05.20

Al respecto, cabe señalar que los excesos serán regularizados dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.

Sin otro en particular, me despido de usted.  
Atentamente,



**Diego Icaza Pedraz**  
**Gerente General**